

EPIGRAMAS

Por *Alfredo Figueroa Navarro*

— I —

Los costos problemas emocionales de una muchacha de Oregón,
los atardeceres inflacionistas de París,
me importan un rábano. Y, sin embargo,
desde esta Calle 16 Oeste,
bajo 35 grados centígrados a la sombra,
la bullaranga surrealista de Panamá suele embaucarme.
Ciudad-centella que enloqueces, a saltos y zancadas,
a cuanto viajero pase por aquí: nube ensordecedora.
¿Qué morgue de sudor recorrerá tu torso pajizo?

— II —

El gerente con olor a lavanda
que compra cada quincena
la revista **Visión**

y juzga al mundo en función de
diagramas cuadros estadísticos
curvas de la ley normal
de seguro que le sorprenderán estas barriadas deleznales
dirá los pobres piden demasiado además son haraganes en extremo
no colaboran ni se superan
como gente bien nacida

les falta mentalidad de cálculo bastante hacemos nosotros
construyendo
miles de urbanizaciones casas confortables jardincitos parques donde
una niñez sana dichosamente
desarrollará sus cualidades gregarias para luego servir
de lleno en las tareas de reconstrucción nacional toda república
latinoamericana
necesita bancos por doquier y capital extranjero
desarrollo es trabajo
comida para la nación que crece
la clase media fortalecerá este proceso trascendental

— III —

Cansan y aburren

esas difusas reuniones de escritores
habidas en salas post-industriales
micrófonos aplausos multiplicados por altoparlantes consignamos
la esperanza de contar con la presencia de tan selecto público progresista
pienso en los nuestros
mitologizados por el **boom**
de la década actual y pasada
cuestan mucho sus libros
nadie charlaría con esos señores
por cuanto permanecen morando en
ciudades inasequibles
y casi han olvidado nuestro natural idioma
veo a Cortázar hacia mayo de 1970 en París con ese aire
de quijotesca ausencia que le circunscribe
pronunciando alocución memorable su acento era tan afrancesado
que preferí fotografiarlo neutralizando así su voz
alguien le preguntó a Vargas Llosa si disminuiría el precio de sus novelas
dado que en América Latina solamente ciertas élites
cataban su prosa técnica a lo cual contestó el peruano
que se trataba de una cuestión asaz administrativa
baladí paradoja de nuestros escritores a la moda
quienes perennizan tertulias a la manera del siglo XIX
terminan cenando pizzas en el restaurante más cercano
firmando autógrafos a granel.

— IV —

Creyó en el progreso; creyó en los artefactos eléctricos.
Creyó en la ayuda extranjera.
Hoy, la enojada muerte lo ha derribado.

EL GUERRILLERO QUEDO ATRAS

Con ojos zarzuelescos contempla
la vacuidad del patio, el infortunio desperdigado en gotas de sudor.
Su faz presente un frío porvenir.
Se establece el amanecer, pero sus párpados no duermen.
Ven (o imaginan ver) la invasora selva,
la sed, un gusto de sal
que corrobora el menoscabo de la batalla, ocurrida hace meses.
¿Qué soy — exclama — hoy en día,
avecindado en esta presurosa urbe de calles esponjosas y periódicos?
¿Lejos de la muerte, lejos de las emboscadas y el oprobio,
tendrá mi vida razón de ser?

diciembre de 1972.

APOTEOSIS DE LO CURSI

A

JOSE DE JESUS MARTINEZ

El hombre que mira, incrédulo, su solapa,
la ancha calle abierta,
el rótulo que lo ha visto arrepentirse,
la luz, la luminosidad
del patio-casa-barrio-ciudad-distrito-provincia-república-continente.
Ese hombre cuya corbata cambia de color
a menudo,
apenas burocrático, escurridizo se aísla en su
libertad
de caja de pino.
Descree del mundo.
Y vive en esa madeja babilónica sin tez.

noviembre de 1972.

LECCION DE LA EPOCA

Mi época de flores de plástico,
mi época de televisión a colores,
mi época de teléfonos rojos.
Epoca de concursos y discursos circulares.
Mi triste época de congresos, seminarios, cassettes,
recomendaciones, problemáticas, asteroides,
procesos, planificación, planeamiento,
educadores, administraciones, desdoblamiento de la personalidad,
porcentajes, desarrollo, subdesarrollo,
agencias de financiamiento, ayuda mutua,
préstamos, futurología, jumbo jets, colesterol,
formación funcional, ejecución.
Mobilicemos, motivemos.
Interesemos, financemos.
Planteemos, industrialicemos, integremos.
Concienticemos.
Devaluemos.
Humanicemos, higienicemos.
Establezcamos metas, metas.
Pronostiquemos rabiosamente. Midamos y calculemos.
Pidamos, por lo pronto, la palabra.

noviembre de 1972.

DOCUMENTACION NACIONAL

DIPLOMACIA

Introducción

En el Nº 26 de **Tareas** publicamos íntegro el libro de Justo Arosemena **Estudio sobre la Idea de una Liga Americana**, obra que su autor editó en Lima, en 1864. Ese Congreso tenía como motivación inmediata la ocupación por parte de España de las islas Chincha, en el litoral peruano, y planteaba la necesidad de establecer una "Liga" entre los Estados hispanoamericanos que permitiese hacer frente al expansionismo de las potencias colonialistas.

En la presente entrega de **Tareas** reproducimos dos discursos de Arosemena pronunciados en aquel Congreso en noviembre de 1864. Constituyen, también, documentos prácticamente desconocidos en nuestro medio, y que importa divulgar en aras del mejor conocimiento de la historia de la diplomacia hispanoamericana. Y por tratarse de Justo Arosemena, de la historia de la diplomacia panameña. Esos documentos se reproducen de la obra: **Archivo Diplomático del Perú, II. Congresos Americanos de Lima**; Recopilación de Documentos precedida de Prólogo por Alberto Ulloa, Tomo I, (Imp. Torres Aguirre, Lima, Perú, 1938, págs. 450-452 y 455-459).

Creemos oportuno, también, aprovechar la oportunidad para reproducir el vibrante discurso de Arosemena de julio de 1856 contra la expansión colonialista norteamericana. En ese discurso, pronunciado teniendo en mente la mutilación de la nación mexicana por parte de los Estados Unidos, las entonces recientes experiencias del aventurero Walker en Nicaragua, y el "Incidente de la Tajada de Sandía" en Panamá, Arosemena planteaba ya la necesidad imperativa de estrechar los vínculos políticos entre los Estados hispanoamericanos y de enfrentar el "destino manifiesto" de los Estados Unidos.

La publicación de estos documentos nos parece de innegable actualidad. Ante la inminencia de un nuevo Tratado con los Estados Unidos la posición justa y agresiva de nuestra diplomacia puede, y debe, encontrar inspiración y apoyo en las mejores páginas de nuestra historia.

RICAUARTE SOLER

Discursos pronunciados por el Dr. Justo Arosemena en el Congreso Hispanoamericano de Lima, noviembre de 1864

— I —

Señores:

Hace cosa de cuarenta días que principiaron nuestras conferencias, y aún no hemos obtenido de ellas ningún fruto. Continuando de la misma manera, temo que el Congreso Americano, de que tanto se espera y que tanto respeto infunde hoy, pierda todo prestigio, y aun la idea que representa caiga en completo descrédito.

En nuestra primera reunión, se propuso que ante todo considerásemos la cuestión originada por la ocupación de las islas de Chincha, tanto por su urgencia como para que no nos sirviese luego de embarazo, al consagrar el tiempo a los asuntos de un orden general y abstracto.

Mi parecer fue que en el estado actual de la cuestión peruano-española, no era claro cómo pudiéramos intervenir en ella de un modo directo, y hacer marchar al Gobierno del Perú por la senda que nosotros juzgásemos deber seguirse.

Manifesté que la situación de todas las Repúblicas hispanoamericanas no era igual respecto del Perú; y concluí exponiendo que a mi modo de ver debíamos apresurarnos a celebrar un Tratado de liga o alianza, del cual saliese la solución de la cuestión con España.

Pensóse por mis honorables colegas que este modo de proceder sería lento; que la cuestión de Chincha no permitía perder instantes, y que debíamos consagrarle nuestra preferente solicitud, como cuestión práctica, de que era preciso descartarse cuanto antes y por medios expeditivos.

Cedí gustoso a la opinión de personas tan respetables. Discutimos y adoptamos algunas medidas. Lleváronse a efecto, sin que lo tuviesen satisfactorio, y hoy nos hallamos poco más o menos como a principios de octubre, sin haber adelantado una pulgada en el sentido de la solución que buscábamos y con más de un mes perdido para nosotros y ganado por nuestros enemigos.

En esta situación, pienso nuevamente, que la más natural, digna y expedita solución de la cuestión Chincha, que hemos declarado americana, debe buscarse en un Tratado de Alianza general que podría estar ya, no

sólo ajustado, sino aun aprobado por varias Repúblicas y próximo a serlo en otras.

Aun el instrumento que extendiéramos dentro de ocho días pudiera ser de grandísima utilidad. Prescindiendo de su gran efecto, para con el Gobierno español, no veo por qué no pudieran fundarse en él pasos eficaces, como si estuviese aprobado, siempre que nuestros Gobiernos aceptasen la idea. En casos urgentes se procede así, y de ello hay numerosísimos ejemplos.

Aceptada por nuestros Gobiernos la alianza que celebrásemos, y la idea de notificar al Gobierno español, junto con esta notificación iría la intimación de desocupar las islas de Chincha, la promesa de que el Perú atendería los justos reclamos que se le hiciesen y hasta la garantía del cumplimiento de tales promesas.

España no tendría por qué objetar la falta de ratificación y canje de nuestro Tratado de alianza. Esas formalidades no interesarían principalmente sino a nuestros Gobiernos, y si prescindían de ellas por el momento, nadie tendría derecho a reclamarlas.

Siendo la naturaleza, la historia, la necesidad y el más claro interés quien dicta la alianza sudamericana, y no un espíritu de hostilidad o de intolerancia a las potencias contra las cuales necesita Sud América defenderse, la opinión racional estaría de nuestra parte al ejecutar desde luego un Tratado que consultase la seguridad común, aun cuando no hubiese pasado por todas las formalidades que su perfeccionamiento exige.

Al razonar así, supongo que en virtud del Tratado uniesen desde luego sus fuerzas todas las Repúblicas e hiciesen uso de ellas si las fuerzas españolas atacasen las del Perú o sus puertos. ¿Qué pudiera alegar España en contra de ese procedimiento? ¿Acaso los artículos que como el 12º del Tratado con Chile exigen ciertas declaraciones y solicitudes antes de autorizar actos de represalia o de hostilidad?

Esos artículos suponen la guerra ofensiva y desde que se definiese bien la condición de aliados entre todas las Repúblicas hermanas del Perú, ya no serían aplicables; porque los aliados obrarían a la defensiva rechazando la invasión española.

Además, semejantes disposiciones en los tratados son siempre de difícil cumplimiento, y por eso rara vez se cumplen. La razón es clara, si en vez de simples actos de represalia o de hostilidad, se trata de una guerra formal, como en el presente caso. La violación consiste precisamente en lo mismo que constituye la sanción, es decir, en la guerra; y por lo mismo el estímulo para evitarla desaparece.

Termino, pues, proponiendo: 1º que concluyamos un Tratado fundamental de liga o alianza, en el menor término posible; 2º que en su virtud y aceptado que sea por nuestros Gobiernos se junten todas las fuerzas de los aliados que puedan inmediatamente aprontarse para el efecto de defender las del Perú y sus puertos del Continente si fuesen atacados; y 3º que el Tratado se notifique a España por uno o más Ministros representantes de la Liga, anunciándole que procederemos como aliados del Perú, aun a la guerra ofensiva, si no son desocupadas las islas de Chincha y prometiendo que se atenderán las justas solicitudes del Gabinete de Madrid.

Lima, noviembre 19 de 1864.

— II —

Señores:

Acaso la mayor dificultad que tocamos para llegar a una conclusión de la actual cuestión de Chincha, declarada americana, viene de que no está definida la situación del Perú respecto de España, ni de las demás República que hoy se hallan representadas en el Congreso Internacional, respecto del Perú.

Sin que ambas situaciones se definan, mal podríamos adoptar una línea de conducta oportuna y eficaz y mal podría ser uniforme esa línea para todos los Plenipotenciarios aquí reunidos.

Que el Perú y España no se hallan en guerra abierta lo prueba el hecho de que si se exceptúa la pacífica ocupación de los islas de Chincha por naves españolas, ni por una ni por otra parte se ejecutan hostilidades. Esa misma ocupación no ha costado todavía a España un solo cartucho, ni aún siquiera un bloqueo para evitar el proveimiento de aquellas naves. Los buques peruanos entran y salen, pasan frente a Chincha, llevan sus cargamentos donde quieren, y no son molestados por la escuadrilla española. ¿Hubo jamás guerra que tuviera tales caracteres?

Tampoco se hallan el Perú y España en estado de paz propiamente dicha, como lo prueba el hecho mismo de estas conferencias que tanto tiempo nos han quitado ya y nos quitan sin arribar a ningún resultado que traiga esa paz y tranquilidad al Continente.

Buenas razones ha dado el Sr. Plenipotenciario por Venezuela para demostrar que el estado actual entre el Perú y España es el de represalias.

Mucho tiene de eso en verdad, pero aún no le convienen todos los caracteres de la represalia, y especialmente la causa determinante que

produjo la ocupación de las guaneras. Veamos la definición de Bello (pág. 156 de la 3ª Edición):

“Cuando se trata de una deuda reconocida o cuyo reconocimiento se demora con pretextos frívolos, o se niega a virtud de una sentencia manifiestamente parcial e injusta, o cuando se trata de una injuria o daño que puede valuarse en dinero y resarcirse por el apremio de propiedades de igual valor, se acostumbra hacer uso de represalias, apoderándose la nación agraviada de lo que pertenece a la nación ofensora, y apropiándose hasta concurrencia de la deuda o de la estimación del daño recibido con los intereses correspondientes”.

La ocupación de Chincha no se ejecutó sino invocando el principio de reivindicación, y cuando el Gobierno español desaprobó este fundamento, ordenó la retención de las islas por vía de apremio, para lograr ciertas satisfacciones y la admisión de otro Comisario que gestionase el proceso de Talambo.

Nada de deuda ni de ofensas estimables en dinero se invocó por el Gobierno español como causa para la retención, ni éste tuvo por objeto cubrir el importe de lo uno o de lo otro.

Pero represalia, apremio o lo que se quiera, la medida tomada por el Gobierno español consiste en la ocupación de una parte valiosísima del territorio peruano, ocupación que no sólo amenaza la integridad territorial de esta República sino que puede privarla de casi todos sus recursos fiscales, comprometer su marcha, su orden constitucional y hasta su independencia, dando al enemigo cuantiosos medios de ejecutar y por consiguiente de concebir grandes y perniciosos planes en el futuro.

Todo conspira a creer que, viejo o nuevo, hay el propósito de apropiarse de las islas de Chincha, o, hablando con más propiedad, el guano que contienen. Si este guano se transportase de un golpe a las codiciosas arcas del Gobierno español, y las islas fuesen en consecuencia desocupadas, grande, como sería el atentado, no interesaría ya de un modo directo la cuestión a las demás Repúblicas Sud Americanas. Pero la ocupación continuada tiene todos los peligros de una invasión cualquiera, y más que los de un territorio mayor que no fuese tan rico.

De aquí el interés y el carácter que la cuestión asume para todos los Estados de esta parte de América. Trátase de una invasión territorial con miras francas de reconquista, según las declaraciones del 14 de abril por Mazarredo, con miras encubiertas de usurpación según las del 24 de junio por Pacheco.

Tal es la situación entre el Perú y España. No es de paz, que ojalá lo fuese. No es de guerra, porque el Perú no la ha querido. Cualquiera

Estado puede sufrir insultos, vejaciones y conquistas sin vengarse o sin rechazar la fuerza con que se le hacen. Si no está en guerra es porque la guerra, como los contratos, supone dos partes, y si la una expresa o tácitamente rehusa batirse, si por impotencia o por una exagerada confianza en que su contrario vuelva al camino de la razón se abstiene de castigarlo o siquiera de recobrar lo que le ha arrebatado, no se halla en guerra, es verdad, pero no es por falta de causa, sino por falta de voluntad.

Semejante situación en el Gobierno del Perú ¿es indiferente a los demás Estados americanos? ¿Deben aguardar a que el Perú concluya la paz que se le imponga o se resuelva a la guerra para determinar la parte que el interés americano les aconseje tomar? ¿O antes bien, deben procurar que el Gobierno del Perú tome una actitud decidida? ¿En tal caso debe aconsejarle la guerra inmediata y sin pérdida de tiempo? ¿O si fuese la paz, en qué términos, siendo desconocidas las demandas que hoy tenga premeditadas el Gabinete de Madrid? Si se pidiese hoy simplemente al Gobierno del Perú que definiera su situación, daría una respuesta igual a las que tiene dadas, porque la situación actual, rara y anómala como es, viene de su voluntad, y si avanzamos a investigar la causa tenemos que reconocer el hecho. Por lo mismo, creo que es indispensable ante todo resolver las siguientes cuestiones: 1º ¿Se considera autorizado el Congreso Americano para indicar al Gobierno del Perú la conducta que en concepto de aquél debe seguir? 2º Caso afirmativo ¿cuál es la conducta que le aconsejaría?

En cualquier suposición, y resultas todas las cuestiones relativas a la acción directa del Gobierno peruano, seguirían las que se refieren a los otros Gobiernos representados en el Congreso. Que no es igual su condición admitida o confesada, parece claro. Tres de ellas se consideran hasta ahora neutrales y son la República Argentina, Chile y el Ecuador. Las otras tres se reputan aliadas y son Bolivia, Colombia y Venezuela.

No comprendo cómo pudieron adoptar procedimientos iguales, siendo tan diversa la situación de los dos grupos. Los Plenipotenciarios representantes de las Repúblicas neutrales creen que no pueden participar en la guerra del lado del Perú o sea dejar de ser neutrales, sino después de haber pedido inútilmente al Gobierno español reparación de la ofensa inferida, esto es, la desocupación de las islas de Chíncha. Esta opinión se sostiene a lo menos por aquellos cuyos Gobiernos, como el de Chile, tienen tratados que podían autorizar hostilidades en caso de ofensa, sin que preceda solicitud de satisfacción.

Yo he tenido ocasión de manifestar antes que a mi modo de ver, esas cláusulas no se refieren sino a la guerra ofensiva, pero no a la que se limita a la defensa propia o de un aliado invadido. La razón verdadera de parte de los neutrales no es en el fondo sino la de que son neutrales,

pero si sostienen ese carácter no podrán de ningún modo participar en la guerra.

Para auxiliar al Perú es fuerza declararse su aliado, y entonces no veo qué necesidad haya de ir a pedir satisfacciones al Gobierno español. Los aliados en general no tienen que hacer otra cosa sino examinar si ha llegado el casus foederis, y a lo más notificar al enemigo común que van a tomar armas contra él, sea por cortesía, sea por vía de amenaza para que entre en razón.

Esta formalidad que no juzgo necesaria, ha sido llenada del modo más cumplido con la intimación hecha el 3 del presente al Almirante Pinzón y que indudablemente ha elevado a conocimiento de su Gobierno. La parte final de aquella nota es una verdadera declaración de que nuestros Gobiernos tomarían armas a favor del Perú. ¿Qué más puede hacerse?

Los aliados que hoy se consideran tales y que lo son por tratados expresos, no creo que reputen necesario ocurrir a España, ni en demanda de satisfacción previa ni por vía de amenaza. Sus obligaciones para con el Perú son claras y no tienen que esperar para cumplirlas sino que llegue el momento de la necesidad.

Si estos dos grupos de Gobiernos y Plenipotenciarios, cuya condición he pintado de acuerdo con sus propias manifestaciones, insisten en conservarlas a todo trance, la acción común me parece imposible. Para que haya uniformidad de procedimiento se requiere uniformidad de condición. ¿Y cómo uniformar la nuestra?, declarándonos todos neutrales o todos aliados.

Lo primero es imposible: 1º porque la causa es de interés común, y así lo hemos declarado, y 2º porque la mayor parte de los Gobiernos aquí representados tienen tratados expresos de alianza íntima con el Perú. Aun aquellos que no los tienen y son únicamente la República Argentina y Chile, se hallan ligados entre sí desde 1819 por la obligación de garantizarse mutuamente la independencia del Perú lo que si bien no es un deber para con éste, lo es para con ellos recíprocamente y en beneficio de la causa americana. Este deber anterior y superior a cualquier otro contraído con España suprime enteramente la necesidad de pedirle satisfacciones antes de tomar armas en defensa del Perú.

No hay por tanto otro medio de uniformar nuestros procedimientos uniformando nuestra condición que declararnos todos aliados y obrar desde luego como tales. Ni se comprende cómo puede al mismo tiempo declararse de interés común una causa y neutrales en ella los interesados. La neutralidad es la indiferencia como la alianza es el interés, ya venga de la naturaleza de las cosas, ya de simples convenios.

En el presente caso la alianza viene de una y otra parte: para todos de la primera, y para el mayor número de la segunda también. ¿Por qué no declararlo así? ¿De qué otro modo podrían mas tarde tomar parte en la guerra los que hoy se llaman neutrales sino haciéndose aliados? ¿y no lo facilita todo empezar por el principio?

Semejante declaratoria tendría otra ventaja inapreciable. Resolvería la cuestión más grave que se relaciona con este asunto y que aún no hemos examinado formalmente: ¿Qué actitud tomarían los Gobiernos aquí representados si dentro de pocos días se rompiese los fuegos entre el Perú y España; si la escuadra o los puertos del primero fuesen atacadas por las naves de la segunda o si consumada la usurpación de ésta, fuesen sus buques atacados por aquél? ¿Permanecerían simples espectadores? En neutrales se comprende; en aliados sería un crimen; y el resolver esta cuestión es tanto más urgente cuanto que el caso ha de venir con toda probabilidad, y si al fin hemos de participar todos en la guerra, no debe perderse la ocasión, si se presenta, de un apoyo oportuno que acaso haga al enemigo un daño irreparable.

Mientras la condición de todos los Gobiernos que muestran sus simpatías al Perú no sea idéntica, no puede serlo su modo de proceder en la cuestión con España. La acción común, es no sólo de la mayor importancia, sino agradable para mí, que siento satisfacción y orgullo al asociar mis actos a los de mis HH. colegas. Pero siendo muy clara la posición de mi Gobierno en la presente cuestión no puedo desentenderme de los deberes que ella me traza, y lo consultaré, aunque tenga que pasar por la pena de proceder aisladamente.

Colombia tiene un tratado de alianza íntima con el Perú que acaba de ser declarado en vigor. Colombia no tiene tratado de ninguna especie con España. ¿Para qué habría de ocurrir al Gobierno de Madrid en la presente cuestión? Auxiliará lisa y llanamente al Perú al tenor de sus compromisos y en el momento que por ambas partes se crea oportuno, con los medios que le sea dable. Para ello no consultará otra cosa que aquellos deberes y el interés común que los dictó. Tal es como yo comprendo su posición, y de acuerdo con ella procederé, mientras no convengamos en crear otra común que dicte deberes y procedimientos comunes también.

Lima, noviembre de 1864.

(Firmado) Arosemena.

Discurso pronunciado por el Dr. Justo Arosemena, en julio de 1856, contra la expansión colonialista de los EE. UU.*

Señores: Hace más de veinte años que el águila del Norte dirige su vuelo hacia las regiones ecuatoriales. No contenta ya con haber pasado sobre una gran parte del territorio mejicano, lanza su atrevida mirada mucho más acá. Cuba y Nicaragua son, al parecer, sus presas del momento, para facilitar la usurpación de las comarcas intermedias, y consumir sus vastos planes de conquista un día no muy remoto.

Entre tanto, señores, Colombia duerme. La esforzada heroína, a quien vuelven inquietos sus ojos los otros pueblos hermanos, parece descuidada, y como si no viese o no temiese las garras del águila que amenaza prenderse al cuello del cóndor. Colombia duerme. Pero no: tranquilizaos. No es el sueño de la indiferencia; es el sueño de la confianza en su poder. Colombia duerme, pero va a despertarse. ¿No veis que se mueve? Un secreto instinto le ha gritado que el momento supremo se acerca. Ella tiene toda la conciencia de su deber y de su fuerza. Colombia empieza a despertar, y los que prevalidos de su letargo han osado tocar a sus puertas por el Occidente, se sobrecogerán de temor al verla nuevamente en pie.

No hay duda que hemos cometido grandes imprudencias. Olvidando el carácter y la propensión de nuestros vecinos, les hemos entregado, por decirlo así, el puesto del comercio universal, que el genio de Isabel y de Colón habían ganado para nuestra raza. Pródigos en concesiones a la compañía empresaria del camino interoceánico, generosos hasta el extremo con especuladores implacables, no comprendimos que dar el territorio era dar el señorío, y que dar el suelo para obras permanentes y costosas era casi dar el territorio.

Pero aún es tiempo, si Colombia despierta. Aún pueden salvarse nuestra raza y nuestra nacionalidad. Aún pueden quedar para la especie los sentimientos generosos, el noble entusiasmo, la rica imaginación y el indomable heroísmo. Aún puede salvarse todo lo que nuestra imprevisión nos ha dejado. La opulenta Península, ceñida por dos océanos, puede aún formar nuestro valioso patrimonio. Aún puede encerrarse allí y medrar por largos siglos nuestra importante raza.

*Tomado de: MENDEZ PEREIRA, Octavio; **Justo Arosemena**, Imprenta Nacional, Panamá, 1919, págs. 252-253.

No lo olvidemos, sin embargo; para cumplir ese destino que intenta contrariar la raza enemiga, necesitamos de una condición. Necesitamos crear y consolidar nuestra nacionalidad en el sentido político. Enhorabuena que el conjunto de pueblos a que ligan lazos morales de religión, idioma, hábitos, vicios y virtudes, se tenga por nacionalidad bajo esos respectos. Yo entenderé siempre que si esos pueblos no establecen un Gobierno común, la nacionalidad política no existe, y que sin ella, la nacionalidad de raza, como la raza misma, son del todo precarias.

Los norteamericanos lo han comprendido así desde el principio. Lo que ellos llaman **su destino manifiesto**, que no es sino una desmedida ambición, se funda no tan sólo en la alta idea que tienen de sí mismos, sino también en la feliz combinación de sus instituciones políticas. Desde su independencia vislumbraron, acaso por instinto, que un estado republicano pide estrechos límites; pero que la aglomeración indefinida de pequeños Estados, puede asegurar para el **todo** la propia índole republicana, sin impedir la extensión de la nacionalidad hasta donde lo permita la continuidad del territorio.

Nosotros, los hijos de España, sucesores de ella en el inmenso patrimonio que arrancó a la barbarie, pudimos y debimos imitar la conducta de nuestros adversarios, dueños del Norte y sucesores del frío Bretón. Lo que el cálculo hizo por la Confederación del Norte, el tiempo, la experiencia y el peligro deben hacer por la **Confederación del Sur**. Parece que la Providencia hubiese creado las dos porciones de este Continente para repartirse entre dos grandes pueblos, dos grandes razas y dos grandes civilizaciones, separadas por un istmo estrecho, y destinadas a vivir en paz, cambiando sus ideas, sus virtudes, sus productos y sus adelantos.

Pero no es esa la única misión de las dos grandes Confederaciones que han de encerrar todo el porvenir y toda la gloria de dos razas. Tienen otra aun más portentosa, que la ley de la población y la marcha imperturbable de la civilización humana, indican con harta claridad. Ellas ofrecerán a sus hermanos del antiguo mundo, teatro del despojo, del privilegio y la opresión, un vastísimo campo de industria y propiedad, de libertad y progreso.

Tal es la suerte deparada a las dos grandes nacionalidades que se dividirán el Continente. Siga la del Norte desarrollando su civilización, sin atentar a la nuestra. Continúe, si le place, monopolizando el nombre de América hoy común al hemisferio. Nosotros, los hijos del Sur, no le disputaremos una denominación usurpada, que impuso también un usurpador. Preferimos devolver al ilustre genovés la parte de honra y de gloria que se

le había arrebatado; nos llamaremos colombianos; y de Panamá al Cabo de Hornos seremos una sola familia, con un solo nombre, un Gobierno común, y un designio.

Para ello, señores, lo repito, debemos apresurarnos a echar las bases y anudar los vínculos de la gran Confederación Colombiana. Miembros de varios Estados de los que hoy dividen la inmensa Península, me hacen el honor de escucharme; y a todos ellos doy mi grito de alarma, para que al separarnos con el abrazo de la amistad, prometamos volver a unirnos pronto, convertidos en ciudadanos de una misma nación, grande y libre, sabia y magnánima, rica y poderosa.

